



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL.

REF.: ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA /

DECRETO EXENTO N° **2292** / VALLENAR 05 MAY 2014
EDUCACION

V I S T O S

- 1°.- Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1994 del código del trabajo.
- 2°.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3°.- D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y las leyes que la complementen y modifican.

R E S U E L V O

- 1°.- Apruébese el pago de Asignación de Experiencia al profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en las variables que se especifican.

NOMBRE : JULIA SALINAS PERALTA
R.U.T. N° : 11.724.825-9
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA D N° 71
N° BIENIOS : 06
A CONTAR : 01 DE MARZO DE 2014

- 2°.- El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse al ítem 21.001.001.002 Asignación de Experiencia.
- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAUL E. PERALTA MARTINEZ
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Dirección de Control
- Interesado Capeta personal
- Archivo Oficina de partes ✓